

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES N.º 25, 37 Y 73 DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23, DECLARADOS DESIERTOS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO Y 15 DE MARZO DE 2024.

**EXPT:** APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23

**TÍTULO:** Aprovechamiento Forestales en pie 2023 en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** Canon mínimo anual.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIO

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 28 de Junio de 2023, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2023 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 14 de Julio de 2023 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es), Resolución de 13 de Julio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23 (80 lotes) cuyos datos son los siguientes:

Lote n°	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Campillo de Arenas	Barranco del Monasterio (JA-10089-JA)	Aceitunas	22000 Kg.
2	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	Biomasa	1.000 T.m
3	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas	60.000 Kg.
4	Campillo de Arenas	Las Alberquillas y Cerro Prieto (JA-10155-JA)	Madera (en cargadero)	152 m.c.
5	Baños de la Encina	Dehesa El Santo Cristo (JA-30029-AY)	Madera (en cargadero)	280 m.c.
6	Valdepeñas de Jaén	La Montesina (JA-10214-JA)	Madera (en cargadero)	20 m.c.
7	Segura de la Sierra	Prado Madero (JA-11056-JA)	Madera	300 m.c.
8	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Madera	1.500 m.c.
9	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Madera	500 m.c.





10	Segura de la Sierra	G.M. Río Madera y Anejos. Cotos de la Villa (JA-11022-JA) Y (JA-10052-JA)	Madera	1.300 m.c.
11	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	Madera	1.995 m.c.
12	Pozo Alcón	Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	Madera	1.225 m.c.
13	La Iruela	Guadahornillos (JA-11004-JA)	Madera	850 m.c.
14	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	Madera	2.280 m.c.
15	Peal de Becerro y Quesada	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA) y Poyo de Sto. Domingo (JA-11007-JA)	Madera	4.450 m.c.
16	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Madera	4.000 m.c.
17	Segura de la Sierra	Río Madera (JA-11022-JA)	Madera	3.300 m.c.
18	Campillo de Arenas	Las Alberquillas y Cerro Prieto (JA-10155-JA)	Pastos	37,5 UGM
19	Campillo de Arenas	Las Alberquillas y Cerro Prieto (JA-10155-JA)	Pastos	52,5 UGM
20	Cabra del Santo Cristo	Las Altarillas (JA-11150-JA)	Pastos	15 UGM
21	Cabra del Santo Cristo	Arroyo Santo (JA-10152-JA)	Pastos	7,5 UGM
22	Campillo de Arenas	Barranco del Monasterio (JA-10089-JA)	Pastos	30 UGM
23	Cabra del Santo Cristo	La Cabrita (JA-10140-JA)	Pastos	15 UGM
24	Jaén	Cerro Jabalcuz (JA-10204-JA)	Pastos	30 UGM
25	Valdepeñas de Jaén	La Montesina (JA-10214-JA)	Pastos	30 UGM
26	Valdepeñas de Jaén	Navalayegua y El Moralejo (JA-10213-JA)	Pastos	75 UGM
27	Valdepeñas de Jaén	Pitillos (JA-10195-JA)	Pastos	45 UGM
28	Huesa	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
29	Huesa	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
30	Huesa	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
31	Ubeda	Riberas Río Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	6 UGM
32	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Pastos	31,5 UGM
33	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
34	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	Pastos	39,25 UGM
35	Huesa	Cumbres de Poyatos (JA-10003-JA)	Pastos	7,5 UGM
36	Chilluevar	Guadahornillos de Chilluevar (JA-11005-JA)	Pastos	10,2 UGM
37	La Iruela	Grupo de M. de Guadahornillos (JA-11004-JA)	Pastos	12 UGM
38	Santiago-Pontones	Los Campos (JA-11039-JA)	Pastos	1814,83 UGM
39	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	Pastos	102,9 UGM
40	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	Pastos	125,55 UGM
41	Peal de Becerro	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA)	Pastos	7,5 UGM
42	Sorihuela del Guadalimar	Natao Alto (JA-10509-JA)	Pastos	12,9 UGM

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



43	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Pastos	41,55 UGM
44	Siles	Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	Pastos	15,15 UGM
45	Hornos	Desde Aguamula a Montero (JA-11027-JA)	Pastos	317 UGM
46	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Pastos	55,20 UGM
47	Hinojares	Cerro de Hinojares (JA-10002-JA)	Pastos	13,95 UGM
48	La Puerta de Segura	Riberas del Río Guadalimar (JA-10097-JA)	Pastos	12 UGM
49	Santo Tomé	Coto San Anton (JA-40002-EP)	Pastos	13,5 UGM
50	Cabra del Sto. Cristo	Los Romerales (JA-10142-JA)	Pastos Cortafuegos	22,5 UGM
51	Quesada	Grupo M. Poyo de Sto. Domingo (JA-11007-JA)	Pastos Cortafuegos	203,01 UGM
52	Santo Tomé	Grupo M. Vertientes Guadalquivir (JA11009-JA)	Pastos Cortafuegos	173,25 UGM
53	La Iruela	Grupo M. Guadahornillos (JA-11004-JA)	Pastos Cortafuegos	67,8 UGM
54	Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos (JA-11022-JA)	Pastos Cortafuegos	126,1 UGM
55	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	Pastos Cortafuegos	224,7 UGM
56	Benatae	Grupo Sierra Oruña (JA-10013-JA)	Pastos Cortafuegos	24 UGM
57	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	Pastos Cortafuegos	43,8 UGM
58	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	Pastos Cortafuegos	52,5 UGM
59	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	Pastos Cortafuegos	35,55 UGM
60	Hornos	Garganta de Hornos y Agregados (JA-11014-JA)	Pastos Cortafuegos	56,55 UGM
61	Segura de la Sierra	Prado Madero (JA-11056-JA)	Pastos Cortafuegos	31,8 UGM
62	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Pastos Cortafuegos	696,3 UGM
63	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	Pastos Cortafuegos	812,85 UGM
64	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Pastos Cortafuegos	81,9 UGM
65	Santiago-Pontones	María Arnal (JA-11032-JA)	Pastos Cortafuegos	392,25 UGM
66	Siles	Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	Pastos Cortafuegos	45 UGM
67	Siles	Demarcaciones de la Sierra (JA-11058-JA)	Pastos Cortafuegos	54,6 UGM
68	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Pastos Cortafuegos	41 UGM
69	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Pastos Cortafuegos	55,3 UGM
70	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Pastos Cortafuegos	96,3 UGM
71	Pozo Alcón	Cerros del Pozo (JA-10006-JA)	Pastos Cortafuegos	78,15 UGM
72	Segura de la Sierra	Cabeza Gorda (JA-11051-JA)	Pastos Cortafuegos	25,5 UGM
73	Peal de Becerro	Calar de Juana y Acebadillas (JA-10005-JA)	Pastos Cortafuegos	25,65 UGM
74	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13.000 Kg.
75	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10.000 Kg.
76	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12.000 Kg.

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



77	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Resina	20.000 pies
78	Segura de la Sierra	Cumbres de Beas de Segura (JA-11023-JA)	Resina	20.000 pies
79	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Trufas	92 Kg.
80	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	Trufas	104 Kg.

**TERCERO.-** Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en los artículos 92.1 y 96.3 de la LPAP, ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva, declarándose aplicables con carácter subsidiario las prescripciones que a tal respecto contiene el la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** El artículo 326 de LCSP establece la obligatoriedad en los procedimientos abiertos de la constitución de una Mesa para la asistencia al órgano de contratación.

**QUINTO.-** Con fecha 8 de Septiembre de 2023 se firma Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la correspondiente licitación, procediéndose a su publicación en el perfil del contratante en la misma fecha.

**SEXTO.-** La presentación de proposiciones se establece en la modalidad de “presentación electrónica” finalizando el plazo el día 8 de Septiembre de 2023.

**SÉPTIMO.-** Por Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, de fecha 9 de Enero de 2024, se resuelve ADJUDICAR la licitación de los Lotes 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 27, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 70, 71 y 73 del expediente “APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23”, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén.

**OCTAVO.-** Asimismo, en dicha Resolución se resuelve declarar DESIERTA la licitación relativa los Lotes señalados a continuación del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23, para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en los montes de dominio público en la provincia de Jaén, y cuyos datos se indican a continuación:

Lote n°	Término municipal	Monte (Código JA)	Recurso	Cantidad
1	Campillo de Arenas	Barranco del Monasterio (JA-10089-JA)	Aceitunas	22000 Kg.
2	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	Biomasa	1.000 T.m
3	Torres	Hoyalinos y Hoya de la Cebada (JA-10500-JA)	Leñas	60.000 Kg.
4	Campillo de Arenas	Las Alberquillas y Cerro Prieto (JA-10155-JA)	Madera (en cargadero)	152 m.c.
6	Valdepeñas de Jaén	La Montesina (JA-10214-JA)	Madera (en cargadero)	20 m.c.
14	Cazorla	Navahondona (JA-10001-JA)	Madera	2.280 m.c.
20	Cabra del Santo Cristo	Las Altarillas (JA-11150-JA)	Pastos	15 UGM
21	Cabra del Santo Cristo	Arroyo Santo (JA-10152-JA)	Pastos	7,5 UGM
23	Cabra del Santo Cristo	La Cabrita (JA-10140-JA)	Pastos	15 UGM
24	Jaén	Cerro Jabalcuz (JA-10204-JA)	Pastos	30 UGM

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



25	Valdepeñas de Jaén	La Montesina (JA-10214-JA)	Pastos	30 UGM
28	Huesa	Riberas Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	9 UGM
29	Huesa	Riberas Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	12 UGM
30	Huesa	Riberas Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	4,5 UGM
31	Ubeda	Riberas Rio Guadiana Menor (JA-10100-JA)	Pastos	6 UGM
33	Jódar	Matarribazos (JA-10206-JA)	Pastos	14,25 UGM
37	La Iruela	Grupo de M. de Guadahornillos (JA-11004-JA)	Pastos	12 UGM
42	Sorihuela del Guadalimar	Natao Alto (JA-10509-JA)	Pastos	12,9 UGM
48	La Puerta de Segura	Riberas del Rio Guadalimar (JA-10097-JA)	Pastos	12 UGM
56	Benatae	Grupo Sierra Oruña (JA-10013-JA)	Pastos Cortafuegos	24 UGM
58	Hornos	Cumbres de Beas de Hornos (JA-11017-JA)	Pastos Cortafuegos	52,5 UGM
64	Santiago-Pontones	Las Malezas (JA-11045-JA)	Pastos Cortafuegos	81,9 UGM
69	Santiago-Pontones	Poyo Segura (JA-11034-JA)	Pastos Cortafuegos	55,3 UGM
72	Segura de la Sierra	Cabeza Gorda (JA-11051-JA)	Pastos Cortafuegos	25,5 UGM
74	Santisteban del Puerto, Castellar	Dehesa Carnicera (JA-30022-AY)	Piñas	13.000 Kg.
75	Andújar	Valquemado (JA-10105-JA)	Piñas	10.000 Kg.
76	Cambil	Mata Begid (JA-10212-JA)	Plantas Aromáticas	12.000 Kg.
77	Orcera	Peña Alta (JA-11024-JA)	Resina	20.000 pies
78	Segura de la Sierra	Cumbres de Beas de Segura (JA-11023-JA)	Resina	20.000 pies
79	Segura de la Sierra	Arrancapechos (JA-11035-JA)	Trufas	92 Kg.
80	Santiago-Pontones	Los Calares (JA-11037-JA)	Trufas	104 Kg.

**NOVENO.-** En el punto tercero de dicha Resolución se resuelve mantener abierta la licitación relativa a los lotes anteriormente citados, de conformidad con lo previsto en el punto 5.6 del Pliego Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia, convocada por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, durante el plazo de tres meses desde dicha declaración.

**DÉCIMO.-** Continuando con el procedimiento establecido el órgano de contratación requiere a las personas licitadoras designadas como adjudicatarias la presentación de la documentación recogida en el punto 6 del Pliego de condiciones Particulares.

Transcurrido el plazo legalmente establecido se constata que no se atiende el requerimiento efectuado por los licitadores propuestos como adjudicatarios en primera instancia para los lotes **5, 15, 16, 39 y 73**.

En este sentido, y no habiendo más personas licitadoras que han presentado oferta al lote 73 procede su declaración de desierto, produciéndose la misma por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 15 de marzo de 2024.

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**UNDÉCIMO.-** Publicadas sendas Resoluciones de Adjudicación y Desierto de los Lotes correspondientes al Expte APROVECHAMIENTOS DEM- 2022-23 en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “[www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)” se presentan a través del Registro General de esta Delegación Territorial, solicitudes de adjudicación de los lotes declarados desiertos 25, 37 y 73 por parte de las siguientes personas interesadas:

NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN
****866V – JUAN LENDINEZ ESCABIAS	25 - PASTOS – 30 UGM - MONTE LA MONTESINA (JA-10214-JA)	07/03/2024 11:21
****038Y – ANTONIO GOMEZ MARIN	37 – PASTOS – 12 UGM. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) – SECCIÓN 5ª.	20/02/2024 10:57
****702C – SANTOS PUNZANO SANCHEZ (En representación de Asociación de Ganaderos Vertientes del Guadalquivir)	37 – PASTOS – 12 UGM. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) – SECCIÓN 5ª.	04/03/2024 12:04
****541D – ANTONIO SOLA ORTEGA	73- PASTOS CORTAFUEGOS – 25,65 UGM – MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA)	27/03/2024 08:45

**DUODÉCIMO.-** Analizadas las solicitudes por el órgano de contratación y verificada la validez de estas, se requiere a las personas licitadoras, según el orden de presentación de sus solicitudes, para que presenten la documentación complementaria previa a la adjudicación, tal y como establece el Pliego de Condiciones Particulares en su punto 5, concediéndose para ello un plazo máximo de 5 días naturales.

Trascurrido el plazo establecido se verifica por el órgano de contratación que la documentación presentada por las personas licitadores propuestas como adjudicatarias (Antonio Gomez Marín para el Lote 37, Juan Lendínez Escabias para el Lote 25 y Antonio Sola Ortega par el Lote 73) es correcta en su totalidad.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es competente para dictar Resolución de adjudicación/desierto de los lotes antes mencionados, la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en aplicación a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º. 29 de 30 de agosto de 2022); el Decreto 162/2022, de 9 de Agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de Agosto de 2022); el Decreto 468/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA n.º. 176, de 13 de septiembre de 2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 15 de Noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25 de Noviembre), y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por la que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su art. 5 (BOJA num. 52, de 15 de marzo de 2011).

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SEGUNDO.-** El punto 5.5. del Pliego de Condiciones Particulares, publicado en su día en el Perfil del Contratante, establece que una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten diversa documentación con carácter previo a la adjudicación.

Asimismo, en dicho punto se señala que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional constituida.

**TERCERO.-** El punto 5.6 del Pliego de Condiciones Particulares, señala que una vez recibida la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la oferta más ventajosa, la persona titular de la Delegación Territorial correspondiente, autorizará la adjudicación del contrato.

Asimismo, dicho punto establece que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Si la licitación fuera declarada desierta, ésta quedará abierta por un plazo de tres meses desde dicha declaración durante el cual podrá adjudicarse la licitación desierta a la primera proposición presentada por escrito que cumpla los requisitos establecidos en el presente Pliego.

Por todo lo expuesto:

### RESUELVO

**PRIMERO.-** ADJUDICAR la licitación de los Lotes 25, 37 y 73 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23, para el otorgamiento de la licitación en régimen de concurrencia para la gestión de aprovechamientos forestales en pie en montes de dominio público en la provincia de Jaén, a la persona licitadora reflejada a continuación por el importe y período siguientes:

N.º. LOTE	DATOS DEL LOTE RECURSO - CANTIDAD - LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ADJUDICATARIO NIF -RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)
25	PASTOS – 30 UGM - MONTE LA MONTESINA (JA-10214-JA)	Hasta 31/12/27	****866V – JUAN LENDINEZ ESCABIAS	18.234 €
37	PASTOS – 12 UGM. - MONTE GUADAHORNILLOS (JA-11004-JA) – SECCIÓN 5ª	Hasta 31/12/27	****038Y – ANTONIO GOMEZ MARIN	3.074,40 €
73	PASTOS CORTAFUEGOS – 25,65 UGM – MONTE CALAR DE JUANA Y ACEBADILLAS (JA-10005-JA)	Hasta 31/12/27	****541D – ANTONIO SOLA ORTEGA	6.571,60 €

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “www.juntadeandalucia.es” - de la presente Resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones Particulares señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### **LA DELEGADA TERRITORIAL.**

P.S., EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN.  
(Orden de 8 de abril de 2024, por la que se dispone la suplencia temporal de la Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul).

Firma electrónica: Miguel Contreras López

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2FRGE7GDQSPQDSAN3EP3JXF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	